



Sandres, Marco Tulio Acosta López
además se contó con la asistencia del Sr. Pedro Aguilar, Comisionado Municipal y de la Secretaría Municipal que da fe para desarrollar la siguiente agenda: 1.- Comprobación del Quorum, 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación a Dios, 4.- Lectura, discusión y aprobación de agenda, 5.- Lectura de sesión y aprobación del acta anterior, 6.- Lectura de correspondencia, 7.- Informes de Alcaldes y Regidores, 8.- Llegado del formulario Persona Expuesta Políticamente (P.E.P.) según requerimiento del Oficial Asignado a la cuenta que la Municipalidad tiene con Banco Atlántida, 9.- Aprobación del Combustible para vehículo Personal del Alcalde y Empleados municipales involucrados en la ejecución y supervisión de proyectos, 10.- Presentación, discusión y aprobación de traspaso presupuestario, 11.- Aprobación del Nombramiento del Cargo de Auditor Municipal, 12.- Presentación de Dominios Plenos, 13.- Mociónes y Sugerencias, 14.- Acuerdos y Resoluciones, 15.- Cierre
El Alcalde Municipal da por iniciada la sesión a las dos de la tarde con diez minutos (2:10 P.M.) después de haber comprobado el Quorum
3.- Invocación a Dios y palabras de agradecimiento dirigidas por el regidor, Marco Tulio Acosta; 4.- Se le dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada, 5.- La Secretaría Municipal da lectura al Acta de la sesión anterior la cual fue discutida aprobada y firmada



Se le da lectura a una correspondencia con fecha once de febrero del año dos mil veintidós, dirigida a la Corporación Municipal, enviada por la Junta directiva del Centro de Rehabilitación Integral de la Masica (C.R.I.M.A.S.), solicitando el pago de ocho meses (de Julio a diciembre del año dos mil veintiuno y Enero a febrero del año dos mil veintidós) por el motivo que están siendo pre-sionados por pago de empleada y Alquiler de Local. Así mismo solici-tan se les cumpla lo prometido du-rante el periodo pasado municipal ya que no mostraron interés al solo-prometer y no cumplir; Cesar Palma Presidente y Blanca Adriana Rodríguez Secretaria, firman la solicitud. - Corres-pondencia número 2: de igual forma se le da lectura a una corresponden-cia dirigida a la Corporación Municipal con fecha 15 de febrero del año dos mil veintidós, solicitando un grupo musical para el día viernes diecio-cho de febrero del año dos mil ve-intidós, ya que se estará llevando a cabo un Carnaval en Boquío Nue-vo de la Masica, con motivo de la inauguración del proyecto de Pa-vimentación de esta zona; Oscar Armando Hernández, Presidente, Amelia C. Guzmán Secretaria del Patronato firman la correspondencia. - La Honora-ble Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda; la Aprobación de la Contratación de un grupo musical para el Carnaval de Bo. Nuevo, la Masica.



7: Informe de Alcaldes y Regidores

El regidor Edwin Saul Méndez informa de las actividades realizadas el día tres de febrero, revisión del proyecto mejoramiento de la calle que conduce a las comunidades de la parte alta; también realizó inspecciones en el proyecto, limpieza del Cementerio Municipal; la regidora Delia Canales informa de las actividades que realizó el día 14 de febrero realizó la inspección del trayecto de la carretera de la parte baja del municipio ya que dicho paso se inundó con las lluvias, dejando sin paso de vehículos ni motocicletas y las personas se desplazaban con ayuda de hazos exponiendo sus vidas; el 15 de febrero nuevamente inspecciono los niveles de inundaciones de estas mismas comunidades, verificando que continuaban sin afezo y con bastantes daños por las inundaciones. - la regidora Martha Lidia Romero informa de las actividades que realizó el sábado doce de febrero; trabajó en el Plan Operativo Anual de la Comisión especial de Agua y Saneamiento; El domingo trece de febrero; trabajó en el Plan Operativo Anual de la Comisión especial Ascp, Osmat y Medio Ambiente.

8: llenado del formulario Persona - Expuesta Politicamente (P.E.P.) según requerimiento del Oficial Asignado a la cuenta que la municipalidad tiene en banco Atlántida. - El señor Alcalde Municipal expresa que la falta de llenado de este formulario esta ocasionando atrasos



En banco Atlántida para el cambio de firmas del Alcalde y Tesorera Municipal del periodo 2022-2026 y solicito a los regidores que aún no han firmado y llenado el formulario que lo hagan porque es un requerimiento y políticas de banco Atlántida. -- Seguidamente los regidores proceden al llenado y firma del formulario. Persona Expuesta Política Comente de banco Atlántida. -- Aprobación del Combustible para Vehículo Personal del Alcalde y Empleados Municipales involucrados en la ejecución y supervisión de proyectos. En este punto el señor Alcalde Municipal manifiesta que este punto se trae a aprobación de la Corporación municipal por el respeto debido ya que no hay vehículo municipal y hay depositos que se hacen en los bancos de la Comunidad de San Juan Pueblo y por razones de seguridad se hacen en carros particulares. -- después de su discusión la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos acuerda: Aprobar Combustible para el vehículo personal del Alcalde y Empleados Municipales involucrados en la ejecución y supervisión de proyectos. -- 10: Presentación, discusión y aprobación de traspaso entre asignaciones presupuestarias. -- la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos acuerda: Aprobar el traspaso entre asignaciones presupuestarias por un monto de Tres Millones Ochenta y Cuatro Mil Lem.



piras exactos (l.pts. 3,084,000.00) y que a continuación se detalla en el cuadro siguiente: Traspaso No. 2

Prog.	Sub-Prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	04	00	1600	15	Beneficios (Prestaciones laborales)	2,594,000.00
03	00	00	04	00	1600	11	Beneficios (Prestaciones laborales)	490,000.00
Total Gastos.								3,084,000.00

Objeto del Gasto a disminuirse

Prog.	Sub-Prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
01	00	00	01	00	26	15	Viajeros Nacionales	10,000.00
01	00	00	02	00	11	15	Salarios básicos (Alcalde Municipal, Secretaria y Vice Alcalde)	364,000.00
01	00	00	03	00	11	15	Salarios básicos (Auditor Interno)	50,000.00
01	00	00	04	00	11	15	Salarios básicos (Sec. Municipal y Asistente)	100,000.00
03	00	00	01	00	11	15	Salarios básicos (Dpto. Tributación)	200,000.00
03	00	00	02	00	11	15	Salarios básicos (Dpto. de Catastro)	150,000.00
03	00	00	03	00	11	15	Salarios básicos (Contabilidad)	50,000.00
03	00	00	04	00	11	15	Salarios básicos (Tesorería y todos los de esta Actividad)	400,000.00
03	00	00	04	00	11	15	Contribuciones para Seguro Social	130,000.00
03	00	00	04	00	12	15	Salarios básicos	10,000.00
03	00	00	04	00	12	15	Jornales	30,000.00
03	00	00	04	00	12	11	Jornales	30,000.00
03	00	00	04	00	21	11	Suministro de Energía Eléctrica	150,000.00
03	00	00	04	00	23	15	Mantenimiento y Reparación de Bando y Medios de Transporte	30,000.00
03	00	00	04	00	24	11	Servicios de Informática y Sistema Computari	70,000.00
03	00	00	04	00	25	15	Servicios Imprenta, Publicaciones y Reproduci	10,000.00
03	00	00	04	00	25	11	Publicidad y Propaganda	15,000.00
03	00	00	04	00	25	11	Servicio de Internet	50,000.00
03	00	00	04	00	31	11	Productos Alimenticios y bebidas	50,000.00
03	00	00	04	00	33	11	Productos de Papel y Carton	20,000.00
03	00	00	04	00	33	11	Productos de Artes Gráficas	15,000.00
03	00	00	04	00	34	11	Plantas y Camaras de Aire	20,000.00
03	00	00	04	00	35	15	Tintas, pinturas y Colorantes	10,000.00
03	00	00	04	00	35	15	Gasolina	30,000.00
03	00	00	04	00	35	15	Diesel	30,000.00



Programa	Sub. Programa	Plan	Act. Sector	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	04	00	39100	11 Elementos de impreza y Aseo Personal	20,000.00
03	00	00	04	00	39200	11 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	20,000.00
03	00	00	04	00	39600	11 Respuestas y Accesorios	20,000.00
04	00	00	01	00	11100	15 Salarios básicos (Recursos Humanos)	50,000.00
04	00	00	01	00	11100	15 Salarios básicos (Justicia Municipal)	300,000.00
05	00	00	01	00	11100	15 Salarios básicos (Jefe y Fiel de Rastro)	100,000.00
05	00	00	02	00	11100	15 Salarios básicos (Vigilante Crematorio Municipal)	50,000.00
06	00	00	01	00	11100	15 Salarios básicos (Jefe de U.M.A y Asistente)	100,000.00
06	00	00	02	00	11100	15 Salarios básicos (Regulación y Control)	50,000.00
06	00	00	03	00	11100	15 Salarios básicos (PROMSAT)	50,000.00
07	00	00	01	00	11100	15 Salarios básicos (Desarrollo Comunitario Asistente)	100,000.00
07	00	00	02	00	11100	15 Salarios básicos (Derechos Humanos)	50,000.00
07	00	00	03	00	11100	15 Salarios básicos (Turismo)	50,000.00
07	00	00	04	00	11100	15 Salarios básicos (OIMM y Asistente)	100,000.00
Total Egresos							3,084,000.00

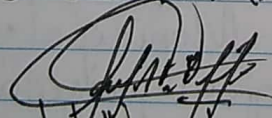
11- Aprobación del Nombramiento del Cargo de Auditor(a) Municipal. - Este punto se presenta aplicando el Artículo número 52 de la Ley de Municipalidades y según Sesión de Corporación del día Miércoles dos de febrero del año dos mil veintidós en el punto de agenda número ocho el cual consta en el Acta N° 001, folio 51, Tomo 73 donde la remoción de la Auditora Municipal fue aprobada por unanimidad de votos. - Procediendo así la Corporación Municipal a Aprobar este día a la Nueva Auditora municipal por lo que se procede a la presentación de tres propuestas siendo presentadas por los regidores; Héctor Raúl Amaya Solís quien presenta un Curriculum Vitae de Gladys Aracely Galvez Villalobos, con identidad número 0103-1975-00720, de Profesión

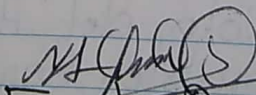


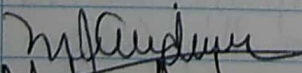
Perito Mercantil y Contador Público, con dirección en San Juan Pueblo, el Regidor Marco Tulio Acosta López presenta una segunda propuesta de Mirian Yolanda Maldonado, con identidad número 0105-1976-00353, Perito Mercantil y Contador Público, con dirección en aldea el Oro, La Masica, Atlántida. La tercera Propuesta es presentada por el Sr. Alcalde Municipal de, Delia Menalia Hernández López con identidad número 1807-1974-00441, Perito Mercantil y Contador Público con dirección en la Aldea El Naranjal, La Masica, Atlántida.- Después de analizadas y discutidas cada una de las propuestas el Sr. Alcalde Municipal somete a votación la Aprobación del Nominamiento a cargo de auditora Municipal por la Propuesta del Regidor, Hector Raúl Amayo Urtos, a favor el de los regidores: Martha Lidia Romero Amaya, Leonel Aguilar Molina, Leonardo Antonio Guirada y Hector Raúl Amaya. Por la Propuesta del Regidor Marco Tulio Acosta votan a favor: Delia Elizabeth Canales Marlen Judith Andino, Edwin Saúl Méndez, Marco Tulio Acosta y el voto del Alcalde Municipal. La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar el Nominamiento en el cargo de Auditor Municipal a la señora Mirian Yolanda Maldonado con identidad N.º 0105-1976-00353; Perito Mercantil y Contador público; con carnet del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores públicos de Honduras N.º 570041-4 con fecha de vencimiento

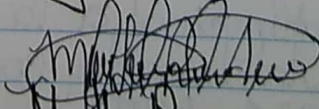


66
 en el mes de Febrero del año 2024
 con dirección en aldea el Oro. con
 la votación siguiente: A Favor: Moslen
 Judith Andino, Delia Elizabeth Conales
 Edwin Saul Méndez Marco Tulio A-
 Costa y el voto del Sr. Alcalde Mu-
 nicipal; Votos en contra el de los
 regidores: Martha Lidia Romero, Leo-
 nel Molina Aguilar, Gerardo Antonio
 Guijada y el Voto de Hector Raul
 Amoya por haber votado por otra
 propuesta. - 12: Presentación de Do-
 minios Plenos, No hay presentación
 de Dominios Plenos; 13: Mociónes
 y Sugerencias: En sugerencias el re-
 gidor Gerardo Antonio Guijada Sugi-
 ere que para la remoción y el nom-
 bramiento del Cargo de Auditor (a) Mu-
 nicipal se hagan las investigaciones
 necesarias en el Tribunal Superior
 de Cuentas y así se haga el nom-
 bramiento siguiendo los procedimi-
 entos correctos. 14 Acuerdos y Reso-
 luciones. - No hay acuerdos ni Reso-
 luciones. 15: Cierre. - Sin Más pon-
 tos que tratar el señor Alcalde Mu-
 nicipal da por Finalizada la sesión a
 las 3:55 P.M.


 Lic. Gerardo Naranjo Turcios
 Alcalde Municipal.


 Gerardo Guijada
 Regidor N°-1


 Moslen Andino
 Regidor N°-2


 Martha Romero
 Regidor N°-3